



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LA COMPRA DE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO PARA COMPENSAR LAS EMISIONES REALIZADAS POR IFEMA MADRID CORRESPONDIENTES A LA FASE 4 (2021) EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1/2005 SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

EXPEDIENTE 22/032 – 2000020119



ÍNDICE

1	OBJETO.....	3
2	DESCRIPCION Y ANTECEDENTES.....	3
3	ALCANCE DE LOS TRABAJOS.	3
4	PLAZO MAXIMO PARA EFECTUAR EL INGRESO DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS.	3

1 OBJETO.

El objeto del presente documento, con el fin de dar cumplimiento a la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, es describir las condiciones técnicas para la compra e ingreso en cuenta de IFEMA MADRID de los derechos necesarios para compensar las emisiones correspondientes al año 2021.

2 DESCRIPCION Y ANTECEDENTES.

Una vez presentada y verificada la documentación relativa a las emisiones de gases de efecto invernadero realizadas por IFEMA MADRID durante el año 2021, el resultado del cálculo total de emisiones a compensar asciende a 1.804 toneladas de CO₂.

Teniendo en cuenta los derechos recibidos vía asignación el total de toneladas pendientes de compensación asciende a 1.055.

3 ALCANCE DE LOS TRABAJOS.

Los trabajos solicitados se detallan a continuación:

Compra de derechos de emisión para compensar la emisión de 1.055 toneladas de CO₂, e ingreso en la cuenta de haberes que IFEMA MADRID indicará al adjudicatario.

4 PLAZO MAXIMO PARA EFECTUAR EL INGRESO DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS.

Los derechos solicitados deberán estar ingresados en la cuenta de haberes de IFEMA MADRID antes del **18 de abril de 2022**. En caso de incumplimiento, por causas imputables al contratista, se aplicarán las penalidades descritas en el apartado número 22.- PENALIDADES del ANEXO I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.